



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE NOVIEMBRE 2020, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DOS SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE 2020, ACTA NO. 26
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE 2020, ACTA NO. 27

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 04 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020.


Sulay L. Espinal Salgado
SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

CC: Archivo
*sles

Santa Lucía es de Todos

ACTA No. 26/2020

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día martes 03 de noviembre del Año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con treinta minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y el Regidor **ELY MOISÉS OCHOA GODOY** También se contó con la asistencia del abogado **Isaías Moran Pavón** en su condición de asesor legal, el abogado Nelson Valenzuela en su condición de Comisionado Municipal, y el señor Carlos Vega Echeverría en su condición de presidente de la comisión ciudadana de transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal Interina Nolvía Yamileth Hernández, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO** por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES DE DOMINIO PLENO
8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS
 - a) Ingresos meses de Abril a Septiembre 2020
 - b) Egresos meses de Abril a Septiembre 2020
 - c) Rendición de cuentas G-L Acumulada al Segundo y Tercer Trimestre 2020
 - d) Informe de avance Físico y Financiero, del gasto ejecutado, Segundo y Tercer Trimestre 2020.
9. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.-
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. Atención a los presentes:

5.1 Se recibió la visita del señor Luis Fernando Ponce, en su condición de miembro y representante de la Iglesia Palabra de Fe, el motivo de su visita es para solicitar a la Corporación Municipal, les legalice los documentos del terreno donde se encuentra construida la iglesia, predio ubicado en el barrio el picachito, lote que fue comprado por el señor Marco Antonio Aguilar Cerrato quien previamente lo compro al señor Antonio Salvador Díaz, quien una vez cerrado el trato, no pudo proporcionar documento de la Alcaldía Municipal, que lo acreditara como dueño, debido a su fallecimiento, únicamente poseen recibos de compra venta que tienen en su poder, firmados por el señor Antonio Salvador Díaz y lo que les extendió el señor Marco Antonio Aguilar a la iglesia es un testimonio de compra venta autenticado el cual presentaron en el departamento de catastro para solicitud de dominio pleno y les informaron que no es documento válido para poder documentar a nombre de la iglesia, ellos quieren tener todo al día para poder obtener los servicios públicos y conforme a ley ya se encuentran constituidos, cuentan con personería jurídica a

nombre del Ministerio Apostólico y Profético Palabra de Fe Internacional el Calvario, con personería jurídica No. 504-2007 inscrita en el despacho de gobernación y justicia, Sin más que decir agradece a la Corporación Municipal haber atendido su solicitud, la Corporación Municipal le informara que se analizara lo solicitado para poder resolver, se le mantendrá informado de la resolución que se tome. Al respecto la Corporación Municipal girara instrucciones al departamento de catastro, para que haga inspección al sitio y pase un informe de la situación del terreno y así poder documentarles.

5.2 Se hizo presente la señora Flor de María Ramos, Co propietaria de una farmacia la cual aún no está apertura da, está en proceso el tramite informa, a la Corporación Municipal que no sabían que tenían que solicitar permiso para la construcción de gradas de acceso a su propiedad en la cual tienen instalada la farmacia PHARMAPLUS, mismo que es un requisito por el colegio Químico Farmacéutico de Honduras, para la apertura de la misma acceso que será exclusivo, directo para la atención de clientes de la farmacia, se inició la construcción y catastro paro la obra también, informa que su terreno ya cuenta con acceso vehicular asía su casa, pero para su negocio necesitan un acceso especial. Al respecto la Corporación Municipal le informa que no es que no se autorice, la construcción sino el lugar en donde están construyendo las gradas, quedan salidas pertenece al derecho de vía, o sea fuera de la línea del terreno, tienen que ser construidas dentro del límite de su propiedad. Se revisara el informe que presenta catastro y de ahí se podrá decidir si se puede

o no construir las gradas conforme a ello se dará una respuesta.

5.3 Se hicieron presentes las siguientes personas José Francisco, Pablo Antonio, Mario Rolando, Denia Rosa, Claudia María, Celia Nataly, Fany Yadira, todos de apellido Rodríguez Ponce, para solicitar a la Corporación Municipal les extienda documento de terreno que fue de su difunto padre el señor Pablo Rodríguez Duron, ubicado en los hornitos, el cual se encuentra en los libros de actas de esta Alcaldía Municipal. Al respecto la Corporación Municipal les informa que como Corporación están en toda la disposición de apoyarlos, en autorizar a la secretaria, para que les presten los libros de actas, y así puedan buscar el documento que solicitan solo que tiene que ser una persona que sepa leer y escribir y en cuanto lo encuentren se les emitirá el punto de acta de donación, para que puedan seguir su proceso.

5.4 Se hicieron presentes los señores Darci David Baca y Elena Torres Bocanegra, donde expresan a la Corporación Municipal que su propiedad que fue heredada por su difunto padre el señor Martin Baca, está siendo invadida, por los hermanos Rodríguez Ponce los cuales cada vez que tienen oportunidad y que ellos se encuentran en su propiedad, llegan y les hacen amenazas muy fuertes aduciendo que ellos son los dueños, el señor Darci David Baca afirma que su padre el señor Martin Baca le compro en vida parte de la propiedad al señor Pablo Rodríguez, y lastimosamente no encuentran el documento que le diera el señor Pablo Rodríguez, terreno que su difunto padre, Martin Baca vendió en vida. Al respecto la Corporación

Municipal les aconseja, que para evitar ese tipo de problemas se aboquen al departamento de secretaria a buscar en los libros de actas, el documento del área que les vendió en vida el señor Pablo Rodríguez y así poder identificar el terreno, también les informan que en asuntos de amenazas como Corporación no puede intervenir tiene que ser en otras instancias, como alcaldía lo que se tiene que hacer es verificar las áreas del terreno.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 SE RECIBIÓ EL ESCRITO: SE PRESENTA MANIFESTACIÓN.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- SE ACREDITA DERECHO HEREDITARIO.- SE INFORMA VENTA DE FRACCIONES Y REMATE DE UNA FRACCIÓN.- SE INFORMA DE REMANENTE REGISTRAL.- QUE SE CALCULE PAGO DE IMPUESTOS SOBRE UNA FRACCIÓN. Presentada por la señora Belkis Yaritza Cruz Flores, actuando en su condición personal y como Heredera Ab-intestato de su señor padre el señor Marco Tulio Cruz Zapata “Q.D.D.G.” quien fue vecino de este término municipal, manifestación y solicitud que pasa a formular en base al artículo 80 de la constitución de la Republica de Honduras, como es del conocimiento de esta Honorable Corporación Municipal su padre Marco Tulio Cruz Zapata fue vecino de este término Municipal y en vida fue dueño de un inmueble el cual lo obtuvo por herencia de su abuela paterna la señora Amalia Zapata “Q.D.D.G.” el cual se encuentra inscrito bajo matricula No. 317045. El cual de acuerdo al Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento de Francisco Morazán, tiene un resto registral de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PUNTO TREINTA METROS CUADRAD (2,419.30 Mts²), tal como lo acredita en los impresos

extraídos del SINAP del Instituto de la Propiedad el cual acompaña debidamente autenticado, donde hace constar tal extremo. Petición a la Honorable Corporación Municipal pide admitir el presente escrito, tener por bien hecha la manifestación que antecede ordenar lo que se solicita en el presente escrito, tener por conferido poder en el Abogado José Rafael Maradiaga Borjas, con las facultades legales a él conferidas y en lo demás resolver conforme a derecho. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el escrito y girara instrucciones al departamento de catastro para que realice inspección en el sitio y verifique si la propiedad existe y que corresponde a esa área, en relación al pago de Impuesto lo puede efectuar a nombre de la persona que aparece en el documento, lo demás lo tiene que resolver en otras instancias.

6.2 Se recibió una denuncia solicitud, presentada por el señor Jorge Yllescas Oliva, a la Corporación Municipal, para que pongan sus buenos oficios, que se intervenga con urgencia a evitar una tragedia, de la cual efectivamente él y su inquilino el señor Elvin Moncada han denunciado en diferentes oportunidades, que hay un árbol de pino afectado por el gorgojo y está a punto de caer, el cual puede ocasionar la muerte de más de alguna persona particularmente de niños, que frecuentemente juegan a su alrededor, por cuanto en forma irresponsable sujetaron los cables del tendido eléctrico en ese mismo árbol de referencia. Por otra parte, el vecino German Salgado ha convertido la entrada de la calle conocida como las chorreras en su patio trasero, en donde hay miles de bloques de adobe y ha descargado volqueta das de tierra a ambos lados de la calle, reduciendo esa entrada y

convirtiendo una laguna en ese sitio donde se ha formado un criadero de zancudos, propio para fomentar el dengue, además el señor Salgado allí mismo corta gran cantidad de leña, tira la basura, laminas viejas, plásticos etc. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida a denuncia solicitud y dará instrucciones al departamento de UMA y Dirección de Justicia Municipal, para que procedan a identificar lo solicitado.

6.3 Se recibió nota de la junta directiva del patronato, la Zopilotea y la Broma, donde informan que han actualizado la conformación de los integrantes de la junta directiva del patronato ya que uno de sus miembros el fiscal 1 no podrá seguir apoyándolos, el cual ha sido reemplazado por el fiscal 2. Por lo anterior solicitan con todo respeto se tome en cuenta este cambio, ante las autoridades de la municipalidad, para tramites y proyectos futuros, se adjunta el punto de acta de la reunión celebrada. Atentamente Melvin Castillo Zavala presidente y Melvin Zuniga Salazar Vicepresidente. Al respecto al Corporación Municipal da por recibida la información.

6.4 Se le dio lecturas a la solicitud de incremento de aumento de salario a la plaza de jefe de Dirección de Justicia Municipal, presentada por la señora Egdomilia López Parada. La Corporación Municipal da por recibida la solicitud, la cual se tomara en consideración conforme a la disponibilidad financiera de la municipalidad.

6.5 Se le dio lectura al informe presentado por el departamento de catastro. asunto construcción de gradas en derecho de vía. Para acceso a propiedad del señor Gerson Reiniery

Cáceres sin permiso solicitado. 1.- las gradas se están construyendo en un 100% en derecho de vía. 2.- fuera del límite de propiedad, construido sobre la cuneta. Recomendación 1.- de autorizarse se tendrá que demoler lo construido y construirlo según lo ordenado por la Corporación Municipal, 2.- la propiedad ya cuenta con un acceso vehicular ocupando el derecho de vía, 3.- sería otra opción se diseñaría el acceso únicamente con un área utilizando el acceso vehicular ya existente. O lo que la Corporación Municipal en pleno disponga. Observaciones: 1.- en esta propiedad siempre se ha iniciado trabajo de construcción sin solicitar el respectivo permiso de construcción ósea no es desconocimiento de ley. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe y autorizan la construcción de las gradas, solo se tiene que verificar que sea factible, siempre y cuando se construyan dentro del límite de su propiedad.

6.6 Se le dio lectura al informe presentado por el departamento de catastro inspección en la propiedad de la señora Florentina Colindres, se realizó inspección de campo el día 19 de octubre del 2020, sobre un muro que cedió por las lluvias en propiedad de la señora Florentina Colindres, el muro estaba en la propiedad del señor Celeo Emilio Áreas Moncada en el lugar denominado la Rastra Santa Lucia. observación: 1.- el muro cedió por la cantidad de aguas lluvias, 2.- la loza no tiene bordillo de ladrillo para evacuar el agua lluvia, 3.- el muro muestra grietas, por el soporte de la casa y el corredor, 4.- colocaron una barrera de tabla de protección para soportar la caída de tierra y piedras que tenía el muro para evitar daños menores a la vivienda que está construida de adobes de la señora Colindres.

Recomendaciones: 1.- se recomienda colocar más barrera de protección de tabla hasta llegar al cerco para evitar daños, 2.- evacuar las aguas lluvias de la casa, con canales y bajantes, 3.- colocar plástico al muro para evitar más daños, 4.- hacer un bordillo de ladrillo alrededor de la losa y dejar un bajante de aguas hacia la calle, 5.- no tocar los materiales que están en la propiedad, para que sirvan de barrera al muro. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe y se autoriza se hagan los trabajos según las recomendaciones y se les hagan las notificaciones a los dueños de las propiedades conforme se establece en el informe.

6.7 Se dio lectura al informe presentado por el departamento de catastro, asunto Urbanización Clandestina ofreciendo lotes sin Permiso de Urbanización de nombre Villa Fátima, 1.- se está publicando en las redes sociales este proyecto en la aldea de zarabanda, 2.- en los archivos de la Municipalidad, no existe ningún trámite para dicho proyecto, 3.- si existe una calle aperturada que no existía y señalización de los lotes ya marcados con topografía según se observó, no cuenta con las medidas autorizadas en el reglamento de urbanización, 4.- haciendo unas averiguaciones actualmente esta propiedad se encuentra registrada a nombre de Juan Carlos Márquez Matamoros. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe y solicitan se requieran a las personas que está urbanizando y se coloque un rotulo de intervenido por la municipalidad, urbanización no autorizada.

6.8 Se dio lectura al informe presentado por el departamento de catastro, asunto inspección en la laguna, se realizó

inspección de campo el día 19 de octubre del 2020, sobre las evacuaciones de una tubería de agua lluvias del señor Javier Eduardo Mayorga, las cuales están en propiedad municipal afectando el área de juego cancha de Basquetbol. Observación: 1.- se observó la tubería de aguas lluvias, evacuando hacia la cancha de Basquetbol, afectando las condiciones de juego. Recomendación: 1.- evacuar el agua lluvia sin afectar las propiedades privadas ni municipales. Al respecto la Corporación Municipal da por el informe y solicitan se requiera al señor Javier Mayorga y exigirle retire el tubo y que busque un lugar para evacuar esas aguas, sin que afecta propiedades municipales y privadas.

6.9 Se le dio lectura al informe presentado, por el departamento de catastro, asunto inspección para un permiso de construcción, en la propiedad de la señora Regina Elizabeth Pinzón Flores, se realizó la inspección de campo el día 13 de octubre del 2020, a la propiedad, en el lugar denominado el Cristo Santa Lucia, actuando como representante de la Municipalidad Osman Rene López y José David Salgado y de parte de la señora Pinzón, la arquitecta Rosmig Elizabeth Bonilla Molina, la cual solicita a la Corporación un permiso de construcción para construir sin retiro por lo angosto de frente que tiene el terreno. Observación: 1.- la propiedad cuenta con dos accesos con una calle empedrada y la otra de tierra, 2.- se observó que la propiedad tiene un frente de 8.82 metros línea, 3.- el terreno cuenta con una inclinación, en el área más ancha la cual dificulta la construcción y un área adecuada la cual se puede construir dicha vivienda, pero en el extremo más angosto del terreno la cual deja sin retiro la obra.

Recomendación: 1.- hacer el levantamiento topográfico conforme a la escritura y colocar mingos, 2.- al dar el permiso de construcción se recomienda no dejar las aguas lluvias para dichas propiedades privadas, 3.- no dejar ventanas ni puertas para propiedades privadas, 4.- la pared que se construya al límite de la propiedad colocar planta (enredadera) para que de juego con el medio ambiente y no se mire la pared de la vivienda, por ser una área bosqueja. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe y autoriza la construcción siempre que se proceda conforme a las recomendaciones establecidas en el informe de inspección.

6.10 Se le dio lectura al informe presentado por el departamento de catastro, asunto anexo de predios al Proyecto Residencial Siboney, se informa lo siguiente: 1.- el día 21 de septiembre del 2020, me reuní con miembros del patronato de Residencial Siboney por el problema que ha surgido a raíz que se han vendido predios, fuera de los límites de dicha residencial por una inmobiliaria de nombre INMOBILIARIA CRUZ S de R.L de CV, terrenos que colindan con dicha residencial. 2.- los terrenos vendidos hacen a cinco lotes, de los cuales uno de ellos está construido con autorización de permiso de construcción, un segundo ya con trámites y pagado el permiso de construcción aun no entregado, ya que se solicitó una constancia de autorización del patronato de dicha residencial de igual manera existe, un predio a nombre de BANCO LAFISE HONDURAS SOCIEDAD, obtenido por garantía hipotecaria, otro predio a favor de BANCO FICOHSA, de igual manera obtenido por garantía hipotecaria y un predio de dueño no identificado, 3.- la

reunión que se celebró el día lunes 21 de septiembre fue para tratar este tema donde los miembros del patronato accedieron a que los dueños de estos predios formen parte del proyecto residencial Siboney siempre y cuando los predios sean destinados exclusivamente para uso de Construcción para vivienda familiar, 4.- los miembros del patronato de dicha residencial solicitan, como único requisito que el departamento de catastro de la Alcaldía de Santa Lucia les colabore con la delimitación de dicha residencial, incluyendo los predios que se están solicitando sean anexados al proyecto y ellos proceder a la construcción del cerco perimetral debidamente delimitado sus límites de dicha residencial, 5.- con lo referente a tener acceso a agua tendrán que realizar los trámites directamente con el SANAA, con lo referente a los demás servicios como ser calles, energía eléctrica y demás beneficios del proyecto podrán utilizarlos, ya que formaran parte del proyecto residencial Siboney. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe y autorizara al departamento de catastro, para que realice la delimitación de la residencial conforme lo ha establecido el patronato.

6.11 Se le dio lectura a la certificación de auto de denegación provisional, emitida por el instituto de la Propiedad, a la inscripción de la Certificación de Dominio Pleno autorizada al Hogar Amor y Esperanza de Honduras, según consta en el libro de actas No. 50, Acta No. 21, de fecha 18 de octubre de 2017. En el mismo solicitan 1 verifique los planos que adjunta conforme lo relacionado en la certificación, ya que relaciona servidumbre y remediada y adjunta tres diferentes poligonales, se le solicita ser más claro y específico para no traer confusiones a este registro.

La Corporación Municipal autoriza realizar la referida enmienda y la anotación margina en el libro correspondiente.

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISION DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **JULIA YAMILETH SANCHEZ COLINDRES** con tarjeta de Identidad No. 1503-1969-00970; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Barrio el Mondonguito**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **JULIA YAMILETH SANCHEZ COLINDRES**, El que tiene en posesión según Testimonio de Escritura Pública de Compra Venta No. 60, autorizada por el notario Rubén Emilio Castillo Ochoa, en fecha 31 de julio de 1998, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este Departamento, bajo el No. 97 del Tomo 3680. Lote de terreno que se describe de la siguiente manera: Lote Numero dos (02), con un área total de Doscientos Nueve Punto Veintitrés Metros Cuadrados (209.23 Mts²), equivalentes a Trescientas Varas Cuadradas (300.00Vrs²), con los siguientes límites y colindancias: AL NORTE: Veintitrés Punto Treinta Metros (23.30 Mts), con resto de este inmueble identificado como lote No. 1 que en este mismo instrumento traspasara a la señora Erlinda Elioph Garay Zelaya; AL SUR: Veintitrés Punto Treinta Metros (23.30 Mts), con propiedad que fuera de Marco Antonio Rosa, después del señor Melecio

Alejandro Zelaya Calix, después de la señora Rosinda Elizabeth Garay Zelaya, por herencia del anterior; AL ESTE: Ocho Punto Noventa y Ocho Metros (8.98 Mts), con Propiedad del señor Gonzalo Carias; AL OESTE: Ocho Punto Noventa y Ocho Metros (8.98 Mts), con calle de piedra de por medio con terreno del Doctor Marco Rosa; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N62°40'12.00"E, Distancia 23.94 Metros, Colinda con Mary Regina Godoy, 2-3 Rumbo S21°01'12.00"E Distancia 9.00 Metros, Colinda con Luis José Ártica, 3-4 Rumbo S62°33'11.61"W, Distancia 23.64 Metros, Colinda con Julia Yamileth Sánchez Colindres, 4-1 Rumbo N22°57'00.00"W, Distancia 9.02 Metros, Colinda con Calle Publica de por Medio. Resultando un área Total de 213.36 Metros Cuadrados, Equivalentes a 306.01 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 4,896.16 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON DIECISÉIS CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veinte.

8. INFORMES FINANCIEROS:

El Señor alcalde municipal asistido del tesorero municipal sometió a consideración y aprobación del pleno de la Corporación municipal los informes financieros de:

- a) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Abril 2020.
Ingresos por L. 827,427.24 Y Egresos por L. 1,021,252.32
- b) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Mayo 2020.
Ingresos por L. 644,223.22 Y Egresos por L. 1,535,960.66
- c) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Junio 2020.
Ingresos por L. 2,329,868.71 Y Egresos por L. 1,512,191.55

- d) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Julio 2020. Ingresos por L.921,629.82 Y Egresos por L. 895,030.36
- e) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Agosto de 2020. Ingresos por L. 2,347,729.00 Y Egresos por L. 1,767,181.17
- f) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Septiembre de 2020. Ingresos por L.3,421,975,69 Y Egresos por L. 2,381,955.84
- g) Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G.L. acumulado al Segundo Trimestre 2020; con los Saldos de la Forma 07 de la siguiente manera:
 - Saldo inicial del periodo con un monto de Lps. 18,874,670.25
 - Entradas de efectivo del periodo con un monto de Lps. 11,714,811.68
 - Pagos de periodo con un monto de Lps. 11,330,741.31
 - Saldo al final del ejercicio por un monto de Lps. 19,258,740.62
- h) Aprobación del Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado Segundo Trimestre 2020.
- i) Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G.L. acumulado al Tercer Trimestre 2020; con los Saldos de la Forma 07 de la siguiente manera:
 - Saldo inicial del periodo con un monto de Lps. 18,874,670.25
 - Entradas de efectivo del periodo con un monto de Lps. 18,475,907.52
 - Pagos de periodo con un monto de Lps. 16,444,670.01
 - Saldo al final del ejercicio por un monto de Lps. 20,905,907.76
- j) Aprobación del Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado Tercer Trimestre 2020.

Cada uno de los informes anteriores fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad, por los miembros de la Corporación Municipal.

9. PUNTOS VARIOS:

9.1 El Señor Alcalde Municipal informa, a los Corporativos que ya se reactivaron varios proyectos que a continuación se detallan: El proyecto del muro de Loma Alta Norte que ya se concluyó, solo hace falta colocar una barandilla y unas lámparas, Se reactivó el proyecto de la cancha polideportiva en Nuevos Juncales, También se reactivó el proyecto de dos aulas en la escuela Unión

Centroamericana, y el proyecto de una aula en el túnel, construcción del muro de contención del jardín de niños Gabriela Núñez de la aldea de Zarabanda, y también se está culminando la construcción de la calle portillo del clavo en la aldea de Zarabanda, y se va avanzando con la construcción de las huellas en el caserío del ciprés, que serán 120 metros de huellas, de las cuales se lleva un avance de un 40% se va avanzando en todo lo que se puede, según van entrando los fondos, también se está trabajando con el muro, del barrio el cementerio que a raíz de las lluvias se derrumbó, del cual son unos 40 metros lineales, y en la parte de abajo se calculan 20 metros lineales, también informa que se les está dando colaboración algunos caseríos apoyándoles con material y los vecinos ponen la manos habrá, como ser el caserío de la unión y la aldea el chimbo en un par de sectores, también se está al pendiente de apoyar al caserío de la Ciénega, en esa zona la calle está en muy malas condiciones.

9.2 Siempre en el uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal informa, que se tiene que declarar en estado de emergencia al municipio por la fuertes lluvias ocasionadas por el Huracán ETA, se definirán unas áreas que serán utilizadas de albergues, como las escuelas y centros comunales ya que ellos cuentan con todos los servicios, y también el espacio del antiguo cabildo municipal para cualquier emergencia que se requiera, se publicara estado de emergencia por medio de la página para cualquier ayuda que la gente requiera y sepan a dónde acudir.

9.3 Siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa, que ya cuenta con algunas propuestas para la celebración del bicentenario, se tiene que preparar un programa que se pueda desarrollar para el 12 de noviembre e incluir lo del conversatorio todo lo que tiene que ver con la historia del municipio, un programa transmitido en vivo en el cual podamos participar todos. Al respecto el Regidor Mario Nuila propone se incluya en el conversatorio al señor Rafael Lara y la señora Denia Nelson, el señor Alcalde Municipal informa, que le ha pedido al Joven Álvaro García que identifique fotos históricas del municipio y prepare una publicación.

9.4 El Regidor Miguel Martínez consulta, como se encuentra la situación de la pandemia, en el Municipio y como está funcionando el centro de Triage, al respecto el señor Alcalde Municipal les informa que el centro de Triage está funcionando muy bien, se han identificado 262 casos positivos, activos hay 26 casos que al final se están quedando en 9 casos, los demás ya están saliendo, han habido 5 personas fallecidas, también les informa que el 17 de noviembre caduca su vigencia de tres meses de funcionamiento del centro de triaje en el municipio, ahora se está trabajando con el proceso de brigadas las cuales se estarán movilizandando a las aldeas del chimbo y montaña del edén, se está tratando de aprovechar en todo lo que se pueda la estadía del centro de triaje, se ha llegado a más de mil atenciones, se están realizando pruebas P.C.R, todos los jueves, lo más posible es que se amplíe un poco más los centros de triaje, por cómo va la situación del Covid a nivel de país.

9.5 El Regidor Mario Nuila consulta, en relación al traslado de domicilio vehicular, solicita se publique virtual la solicitud para la constancia del traslado vehicular y los requisitos para que las personas que necesiten hacer el trámite lo puedan llenar, por internet y logren hacer el traslado de sus vehículos a Santa Lucía, lo otro es en relación al recorrido que se tiene pendiente al terreno para el cementerio en Zarabanda. Al respecto el señor Alcalde Municipal pide se deje una fecha establecida. Al respecto la Corporación prefiere dejar pendiente el recorrido, para más adelante ya que por las lluvias ocasionadas por el huracán será imposible, puesto que se tienen que atender las emergencias que se presenten.

9.6 El Regidor Mario Nuila consulta, sobre la petición que hicieron los Andrews pide se vaya a revisar ya que el agua se les embaulará y el terreno se les está labrando por bajo y la calle principal puede verse afectada.

9.7 El Regidor Aníbal Murillo consulta, si quedara pendiente la ampliación del triaje. Al respecto el señor Alcalde Municipal les informa que sí, ya que el personal está contratado hasta el 17 de noviembre de 2020, siempre en el uso de la palabra el Regidor Aníbal Murillo menciona, que la apertura que se dio el fin de semana se notó mucho la alegría en el pueblo principalmente en los niños. Al respecto el señor alcalde les informa que el personal del retén andan haciendo labor en las calles y parques y se ha comprobado que las personas andan con sus medidas de seguridad y los negocios también están cumpliendo.

9.8 El Señor Alcalde Municipal informa a los Corporativos que se les está apoyando, a los emprendedores dueños de

negocios del municipio, con un crédito se aprovechó una coyuntura, con la institución de crédito solidario para que vinieran al municipio y así tuvieran la oportunidad de facilitarles préstamos ya que la mayoría de los emprendedores dueños de negocios alquilan los locales, esta es una oportunidad para que puedan reactivar sus actividades comerciales el interés del crédito es al 1% mensual.

9.9 El Regidor Aníbal Murillo consulta, si se tiene conocimiento sobre algo que escucho, que el negocio el pato negro iba habilitar un cajero o una ventanilla de servicios bancarios, ya que sería muy importante para el municipio. Al respecto el señor Alcalde Municipal les informa, que en relación a este tema ya se han hecho gestiones con varios bancos, y lo que mencionan es que no les interesa porque Santa Lucía se encuentra muy cerca de la capital, pero se tiene que analizar ya que es importante contar con un servicio bancario en el municipio.

9.10 El Regido Mario Nuila consulta, en relación al incidente que se dio en el municipio, con unos jóvenes y la policía en el barrio la laguna, ya que del tema hay dos versiones, una que los agredidos fueron los policías y otra que fueron los policías que agredieron a los jóvenes. Al respecto el señor Alcalde Municipal les informa, que se están haciendo averiguaciones y la gente pide el apoyo para los agredidos, pero es algo que se tiene que identificar con prudencia de como en realidad pasaron los hechos.

9.11 El señor Carlos Vega informa, algo que ha estado observando, que por solventar un problema que siempre ha estado, en relación a la construcción de una cuneta que

pasa por los terreno que pertenecen a su casa de habitación ya que en un tiempo era solo agua limpia las que corrían, ahora con las fuertes lluvia, que ha habido, de esa cuneta se están sintiendo muy malos olores y cree que lo que se está infiltrando son aguas negras en la alcantarilla, es necesario mandar a revisar de donde es que se están infiltrando esas aguas ya que afectan el ambiente y a quienes más perjudicarían serán a los vecinos del cementerio ya que ahí van a salir esas aguas.

10. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDE EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA

10.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud de la Señora **JULIA YAMILETH SANCHEZ COLINDRES** con tarjeta de Identidad No. 1503-1969-00970; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Barrio el Mondonguito**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **JULIA YAMILETH SANCHEZ COLINDRES**, El que tiene en posesión según Testimonio de Escritura Pública de Compra Venta No. 60, autorizada por el notario Rubén Emilio Castillo Ochoa, en fecha 31 de julio de 1998, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este Departamento, bajo el No. 97 del Tomo 3680. Lote de terreno que se describe de la siguiente manera: Lote Numero dos (02), con un área total de Doscientos Nueve Punto Veintitrés Metros Cuadrados (209.23 Mts²), equivalentes a Trescientas Varas Cuadradas (300.00Vrs²), con los siguientes límites y colindancias: AL NORTE: Veintitrés Punto Treinta Metros

(23.30 Mts), con resto de este inmueble identificado como lote No. 1 que en este mismo instrumento traspasara a la señora Erlinda Elioph Garay Zelaya; AL SUR: Veintitrés Punto Treinta Metros (23.30 Mts), con propiedad que fuera de Marco Antonio Rosa, después del señor Melecio Alejandro Zelaya Calix, después de la señora Rosinda Elizabeth Garay Zelaya, por herencia del anterior; AL ESTE: Ocho Punto Noventa y Ocho Metros (8.98 Mts), con Propiedad del señor Gonzalo Carias; AL OESTE: Ocho Punto Noventa y Ocho Metros (8.98 Mts), con calle de piedra de por medio con terreno del Doctor Marco Rosa; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $N62^{\circ}40'12.00''E$, Distancia 23.94 Metros, Colinda con Mary Regina Godoy, 2-3 Rumbo $S21^{\circ}01'12.00''E$ Distancia 9.00 Metros, Colinda con Luis José Ártica, 3-4 Rumbo $S62^{\circ}33'11.61''W$, Distancia 23.64 Metros, Colinda con Julia Yamileth Sánchez Colindres, 4-1 Rumbo $N22^{\circ}57'00.00''W$, Distancia 9.02 Metros, Colinda con Calle Publica de por Medio. Resultando un área Total de 213.36 Metros Cuadrados, Equivalentes a 306.01 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 4,896.16 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON DIECISÉIS CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 84291 de fecha 04/11/2020. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veinte.

10.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **SANTOS PAULINO PONCE MARTINEZ** con tarjeta de Identidad No. 0823-1932-00024; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “Las

Lajitas Aldea El Chimbo", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **SANTOS PAULINO PONCE MARTINEZ**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S67°00'28.99"E, Distancia 11.73 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 2-3 Rumbo S07°55'50.31"E Distancia 12.29 Metros, Colinda con Nelson Yovani Salgado Ortega, 3-4 Rumbo N80°46'23.53"W, Distancia 15.02 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Residencial Villa Santa Elena, 4-1 Rumbo N09°13'36.47"E, Distancia 14.53 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares. Resultando un área Total de 170.96 Metros Cuadrados, Equivalentes a 245.20 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,452.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 84463, de fecha 16/11/2020. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veinte.

11.No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 3:30 de la tarde

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 27/2020

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día martes 17 de Noviembre del Año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con treinta minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, **ELY MOISES OCHOA GODOY** y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. También se contó con la asistencia del señor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal Interina Nolvía Yamileth Hernández, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO** por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.-
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES:

5.1 Se recibió la visita del señor José Javier Salgado, vecino de la aldea de Zarabanda, el motivo de su visita fue para solicitar a la Corporación Municipal, un permiso de una orilla de tierra la cual se encuentra ubicada en frente a la entrada a las chorreras, solar en el cual el señor Salgado expone siempre él ha tenido ubicado una galera para la venta de naranjas y que ahora tiene a la venta plantas, ya que la situación económica se le ha complica por falta de trabajo, por tal razón a puesto su venta sin contar con el permiso de las autoridades. Al respecto el Señor Alcalde Municipal le informa que en esa zona hay denuncias de vecinos dueños de propiedades que han hecho reclamos, donde han solicitado a la Corporación Municipal que se verifique e intervenga ya que se les están afectando sus propiedades, las cuales se las han convertido en un botadero de chatarra y tierra, también le informa al señor José Salgado que está terminantemente prohibido poner puestos de ventas en la vía pública y como Corporación Municipal tienen que velar por el orden del Municipio, por tal razón no pueden autorizar permisos para poner negocios en propiedad privada, ni en derecho de vía e incluso las personas que tienen instalados negocios en la vía publica no cuentan con permisos de la municipalidad.-

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

6.1 SE RECIBIÓ EL ESCRITO: SE SOLICITA HABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN UNA PROPIEDAD UBICADA EN COMUNIDAD DE LOS PITOS. Presentada por la señora Alejandrina Melghem García, mayor de edad abogada actuando en su condición personal y como propietaria de un lote de terreno en la comunidad de los pitos, con debido respeto comparece ante la Honorable Corporación Municipal, manifestando y solicitando lo siguiente: hace del conocimiento que ha adquirido un lote de terreno mediante compra que le hizo al señor Rodolfo Gutiérrez Gonzales, quien le dio posesión del mismo y le entregó pagado los servicios de agua hasta el mes de octubre de este año 2020, a la vez le informo que dicha propiedad está dotada de agua y en la actualidad se encuentra interrumpido el servicio, debido a que hace más o menos tres (3) años un equipo enviado por la municipalidad de Santa Lucía, a reparar la vía de acceso le destruyó la tubería que transportaba el vital líquido, y que ha esperado prudencialmente que reparen dicha tubería y no lo han hecho; razón por la cual solicita a esta honorable Corporación Municipal, asumir su responsabilidad y repare el daño causado, en virtud que necesita habilitar dicha propiedad con su familia y no tiene el servicio de agua a pesar de estar al día con el pago, hizo la solicitud ante la junta directiva de la junta administradora de agua “Los pitos” a efecto de que haga todo lo posible por habilitar y restablecer el servicio de agua que se encuentra interrumpido. Manifestándole que ellos están en disposición de hacerlo y no han podido porque necesitan erogar un gasto de veintidós mil ochenta lempiras

(22,080.00), conforme al detalle de gastos siguientes: 90 tubos de PVC de 1 pulgada a un costo de 130.00 Lempiras cada uno un galón de pegamento con valor de 380.00 Lempiras, mano de obra para fontanería y zanjeado tres trabajadores pagados a razón de 250.00 lempiras diarios trabajando 10 días adicionalmente, otro trabajador por 10 días a razón de 250.00 lempiras diarios solo para poner tubos manifestándole que la junta administradora de agua no está en condiciones económicas suficientes para hacerlo; motivo por el cual solicita que la Honorable Corporación Municipal asuma la responsabilidad y proporcione la cantidad de veintidós mil ochenta lempiras (22,080.00), que necesita la junta administradora de agua de los Pitos para ejecutar el trabajo de fontanería y así habilitar y restablecer el servicio de agua requerido a la mayor brevedad posible. Al respecto al Corporación Municipal da por recibido el escrito y se tomaran las medidas necesarias verificando el hecho concreto de que existía alguna tubería de agua potable que conducía a dicha propiedad y que maquinaria contratada por la Alcaldía Municipal fue quien la daño en ese tiempo, también comprobar con la junta de agua de los pitos conocer cómo está la situación, los cuales no hicieron en ese tiempo el reclamo a la Alcaldía, ya una vez definido se tiene que tomar las medidas y resarcir el problema.-

6.2 SE LE DIO LECTURA AL ESCRITO SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2020. NOTIFICADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2020. LA CUAL A SU VEZ RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA

RESOLUCIÓN 02/06/31/2019 DICTADA POR ESA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2019, PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AFECTADO EN FECHA 24 DE ENERO DE 2020, QUE SE REVOQUEN Y ANULEN AMBAS RESOLUCIONES Y SE DECLARE CON LUGAR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PERSISTIR LAS INFRACCIONES LEGALES Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PARTE RECORRENTE. presentada por el abogado José Manuel Álvarez Zelaya actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada Gusto Catracho S.A. de C.V. tal como consta en el expediente de mérito. Petición muy respetuosamente comparece ante esta Honorable Corporación Municipal, del Municipio de Santa Lucia respetuosamente pide admitir el presente escrito, tenerlo por presentado en tiempo y forma, darle el trámite de ley y en definitiva se resuelva conforme a derecho a favor de la sociedad mercantil recurrente. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el recurso de apelación, presentado por el abogado José Manuel Álvarez Zelaya y continúese con el procedimiento, remítanse las presentes diligencias a la Gobernación Departamental, de Francisco Morazán como lo establece la ley.-

6.3 Se le dio lectura a la propuesta de Ordenanza Municipal remitida por la Directora de Justicia Municipal, para la prohibición, tenencia, uso, producción. Comercio de cohetes y pólvora en el municipio de Santa Lucia, la cual tiene vigencia indefinida y será dada a conocer por los medios correspondientes a toda la población del territorio municipal. Al respecto Corporación Municipal da por

recibida la Ordenanza, la cual queda aprobada por unanimidad.-

6.4 La Secretaria Municipal deja constancia de enmienda realizada a la certificación de Dominio Pleno autorizado a la señora Dora Salgado Salgado, según consta en el libro de actas No. 51, Acta No. 20 de fecha 02 de agosto de 2018. En virtud que el instituto de la propiedad solicita se describa el inmueble tal como aparece en el antecedente en dominio útil debido que se practica rectificación de mediadas por más varas. La Corporación Municipal autoriza realizar la referida enmienda y la anotación marginal en el libro correspondiente.-

7. INFORMES FINANCIEROS:

El señor Alcalde municipal, asistido del Tesorero municipal, sometió a consideración y aprobación de los miembros de la Corporación Municipal el informe de la octava ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, ampliamente discutido este informe fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Corporación Municipal, cuadro que se describe de la siguiente manera:

OCTAVA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
2-25-250-03	OTRAS TRANSFERENCIAS EVENTUALES (CONVENIO SEDIS – ADULTO MAYOR)	400,000.00
TOTAL AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		400,000.00

OCTAVA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
03-7-13-500-570-573-01	SUBSIDIO AL SECTOR PRIVADO (CONVENIO SEDIS – ADULTO MAYOR)	400,000.00
TOTAL AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		400,000.00

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 El Señor Alcalde Municipal informa, a los corporativos que se estará al pendiente del proceso que tomara el Huracán IOTA, los medios de comunicación han informado que serán 24 horas de este temporal, pero en el poco tiempo que lleva van alrededor de 5 árboles caídos más los que se tienen que cortar a petición de los vecinos, si se enteran de alguna emergencia que suceda nos lo hacen saber a la hora que sea. Al respecto el Regidor Ramón Antonio Gracia, sugiere que cada emergencia que suceda sea publicada inmediatamente ocurra, al respecto el señor Alcalde les informa que se está preparando el comunicado, con fotografías de lo sucedido en estas últimas 12 horas para que la población esté informada y que tengan precaución y cuiden de sus familias.

8.2 La señora Vicealcaldesa Municipal consulta, en relación a los conos que tiene puestos la policía, cuanto tiempo van a estar ubicados en esa zona, ya que en esa pasada se forman unas grandes colas, y también en otros puntos donde hay negocios que los dueños ponen conos para guardar espacios, por tal razón dificultan el tránsito de vehículos y no tienen el derecho a utilizar la vía pública ya que no es exclusivo de ningún negocio. Al respecto el señor Alcalde Municipal dará instrucciones para que se verifique, ya que si hay varios negocios que colocan conos como si la calle les perteneciera.

8.3 El Regidor Cristo Mario Salgado hace una sugerencia, en relación al corte de árboles, que cuando vengan personas a presentar denuncias de corte de árboles en peligro a

punto de caer en viviendas o vía pública, pide que los encargados actúen rápido para verificar si necesitan ser cortados y no esperar que ocurra una tragedia.

8.4 El regidor Miguel Martínez Calix solicita, apoyo para dos familias que necesitan cortar algunos árboles que están en riesgo una es en el barrio el Cristo la familia carrillos y otra en la Comunicad del Túnel, por donde vive el señor Guillermo Colindres, que le han informado que hay una vivienda en riesgo.

8.5 El Regidor Mario Nuila consulta, si la Municipalidad Cuenta con motosierra, el Señor Alcalde les informa que no, se contrata al Olmero con su propia motosierra y cobra por hacer el trabajo, siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde les informa que se está analizando la posibilidad de comprar una motosierra y mandar a capacitar a nuestro propio personal.

8.6 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Mario Nuila menciona, dos cosas una en relación a la fundación Landaverde, que en reunión anterior se le explico a la señora Hilda Caldera de Landaverde que se tenía que identificar un espacio para colocar el busto, pero la fundación ya colocó el monumento y el rotulo, el problema es que esta colocado en derecho de vía, segundo la Municipalidad emitió una resolución diciendo que se les apoyaría pero no en ese lugar, por lo visto no les ha interesado porque lo han hecho, sobre todo se debe hacer valer la autoridad y poco a poco se va ir perdiendo el derecho de vía, al final la gente va ganando derecho y eso se convierte en un problema para la Municipalidad que es

quien tiene que velar por el orden de la vía pública que está siendo utilizada por casas y negocios.

8.7 El Regidor Aníbal Murillo consulta, si siempre el carro parlante va a continuar informando a la población para que se mantengan al cuidado en sus viviendas, ya que este temporal de huracanes no termina y está ocasionando muchos daños, personales como materiales. Al respecto el señor Alcalde les informa que siempre continuara el carro parlante haciendo recorridos por todo el municipio.

8.8 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Aníbal Murillo felicita, al señor Alcalde por la celebración en ocasión al bicentenario de nuestro municipio, la cual estuvo muy bonita y causo a la población una enorme alegría.

8.9 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Aníbal Murillo consulta en relación al rebrote que se avecina de la pandemia y más con todo lo que está sucediendo, con los cambios de clima se debe estar pendiente de que hay personas que saben que están infectadas del virus y andan en el pueblo como si nada, cuando deberían estar en sus viviendas guardando reposo.

8.10 El Señor Alcalde Municipal menciona, que el día de la celebración del bicentenario, solo el hecho de que hayan sonado las campanas de la iglesia causo al pueblo una gran alegría.

8.11 El Señor Carlos Vega informa, varias cosas una que la semana pasada recibieron una ayuda solidaria de la comisión de transparencia a nivel nacional a través de RECTCSOH - RECTFRAM, que son administración que también apoya también una institución de Alemania,

cuando le llamaron no sabía en qué consistía, pensó que la ayuda era para toda la población, pero al final era solo para los miembros que integran la comisión de transparencia del Municipio, y agradece al señor alcalde por el apoyo brindado en facilitarle el antiguo cabildo municipal para recibir a las personas que venían con la ayuda solidaria, y las instrucciones que ellos traían eran que debía estar presente un representante de la municipalidad, y tomar fotografías por cada entrega las cuales se les enviaron y el informe de los cinco miembros recibiendo la ayuda solidaria tal como ellos pedían constancia de entrega, otro punto es que no está de acuerdo en el sitio donde se encuentran ubicadas las moto taxis ya que no es el lugar adecuado por ser la entrada del mercado, que obstaculizan la pasada para los peatones es difícil ya poder circular por esa zona y ellos como choferes encargados no mantienen un orden, sería conveniente se reubiquen en otro sitio, y propone que sea atrás de la iglesia católica, así mismo apoya la posición del señor alcalde en cuanto a lo que acordó el congreso nacional, de que si no son necesarios los albergues, los fondos los pueden utilizar para otras necesidades, de igual forma lo felicita porque es de los alcaldes que mejor está trabajando, como comisionado de transparencia da fe de que el trabajo que realiza es transparente.

8.12 El Señor Alcalde Municipal informa, que se adquirieron dos contenedores de arroz, de los cuales se les estará mandando a cada uno, la cantidad de 150 sacos cada saco cuenta con 25 libras, se les adjuntara la liquidación para que lo compartan con los vecinos.

8.13 El regidor Ramos Antonio Gracia informa, en relación a la construcción, que pertenece a la iglesia ubicada en frente de la casa de la señora Martha Núñez, hace unos días recibió una llamada de la señora Anny Núñez muy preocupada para informarle que el muro de esa construcción estaba tronando, lo más seguro es que fue un mal trabajo de parte del ingeniero y con todo y las lluvias preocupa que se vaya a caer, al respecto el Señor Alcalde les girara instrucciones al encargado de UMA para que verifiquen y que coloquen un plástico y poder evitar por un tiempo que ceda el muro. Al respecto el Regidor Aníbal murillo informa que el muro de la casa de la señora Martha Núñez ya parte del jardín se ha caído.

8.14 El señor Alcalde Municipal consulta si es que el ingeniero no ha podido avanzar la obra ya que es una responsabilidad por parte del encargado terminar la Construcción, o es que ya no cuentan con recurso para continuar, siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde propone buscar opciones como solicitar el apoyo con unas 10 o 15 personas que quieran ayudar monetariamente, y también nosotros como municipalidad dar un apoyo así se estaría evitando que esos patrimonios se pierdan, y por otro lado evitar que la inversión que han hecho se perjudique, se tiene que averiguar cuál de los dos extremos es. Al respecto el Regidor Ramón Gracia se compromete, en averiguar con el padre para saber cómo se encuentra la situación de esa construcción.

8.15 El Regidor Miguel Martínez los felicita y pide disculpas por no haber podido asistir al conversatorio, e informa que estuvo viendo los comentarios en su mayoría positivos y también hubieron críticas, por el tipo de música. Al

respecto el señor Alcalde les informa, que el conversatorio estaba programado que durara entre 30 y 45 minutos y al final duro hora y media, abarco más tiempo de lo programado, pero al final la música que sonó fue la música Santa Lucia.-

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDE EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de los Señores **SABINO ANTONIO OCHOA HUETE Y YESSICA ELIZABETH CARCAMO RIVERA** con tarjetas de Identidad No. 0606-1985-01120 y 0606-1994-01394 respectivamente; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Las Lajitas Aldea El Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **SABINO ANTONIO OCHOA HUETE Y YESSICA ELIZABETH CARCAMO RIVERA**, El que tiene en posesión por Donación, según documento privado de Donación, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S74^{\circ}30'09.94''E$, Distancia 7.25 Metros, Colinda con Dorian Marcelina Lagos Ortega 2-3 Rumbo $S74^{\circ}30'09.94''E$ Distancia 4.13 Metros, Colinda con Ma Digna Martínez Mejía, 3-4 Rumbo $S37^{\circ}02'27.85''W$, Distancia 25.24 Metros, Colinda con Elvia Teresa Ortega Valladares, 4-5 Rumbo $N56^{\circ}30'49.89''W$, Distancia 8.09 Metros, Colinda con Elvia Teresa Ortega Valladares, 5-6

Rumbo N64°41'02.86"W, Distancia 8.90 Metros, Colinda con Acceso privado de por medio con Gumercinda Sierra, 6-1 Rumbo N51°54'50.43"E, Distancia 24.18 Metros, Colinda con Dorian Marcelina Lagos Sierra. Resultando un área Total de 317.32 Metros Cuadrados, Equivalentes a 455.12 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 4,551.20 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 84483 de fecha 20/11/2020 Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veinte.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:20 de la tarde

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL